

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cinco (05) de julio de dos mil trece (2013)

REF: INCIDENTE DE DESACATO
ACCTE: MARIA EUGENIA ARANGO FLOREZ
ACCDO: FIDUPREVISORA COMO AGENTE LIQUIDADOR DEL
ISS-COLPENSIONES
RDO: 2013-00171
ASUNTO: TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD.

Presenta el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES representando legalmente por la FIDUPREVISORA como agente liquidador, solicitud de nulidad de la sanción porque se omitió la notificación personal violando así el derecho de defensa.

Por lo anterior, se procede por el Despacho a dar traslado de la nulidad por el término de tres (3) días a la parte accionante para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
Juez

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 9 de julio de 2013.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA